

Nombre y apellidos	A.	M.	D.	Cuota	Forma de pago
3.º ESCALA FACULTATIVA					
A) Plantilla de Arquitectos					
Adolfo López Durán	22	9	—	25.852,40	C.
Luis Díaz-Guerra y Milla	1	5	18	990,00	C.
Antonio Cámara Niño	2	8	18	1.636,66	A.
Antonio Camuñas Paredes	22	9	27	32.181,98	C.
José Urzola Estropá	5	7	—	4.810,00	C.
Alejandro Allanegui Felez	23	9	—	33.575,00	A.
José L. Lafiguera de Benito	23	8	—	28.612,00	A.
Luis Quijada Martínez	23	7	3	29.387,00	C.
Fernando Ballesteros Morales	23	4	2	33.090,01	C.
Félix Ugalde Rodrigo	23	3	25	29.143,66	B.
José A. Pastor Pastor	23	1	21	28.652,00	C.
José del Río y Soler de Cornellá	23	1	15	31.215,00	C.
Claudio Martínez González	23	1	10	28.098,66	C.
Camilo Grau Soler	23	1	—	27.882,00	C.
José Manuel Bringas Vega	23	—	24	34.982,79	C.
Francisco Cañoto Chacón	22	11	16	27.789,50	C.
Luis Prieto Bances	22	10	19	32.096,66	C.
Felipe Pérez Somarriba	22	10	19	28.833,66	C.
Manuel Martínez Ubago	22	10	15	28.067,00	C.
Miguel Aranda García	22	11	10	31.496,25	C.
Carlos Enrique Soria Pérez	22	7	—	28.337,00	B.
José María Galán Jordán	22	5	3	27.827,00	B.
Santiago Climent Redondo	22	5	—	31.055,00	C.
Mauro Lleó Serret	22	4	27	32.036,66	C.
Antonio Labrada Chércoles	22	4	—	31.045,00	C.
Ramón Pajares Pardo	22	4	15	32.748,75	B.
Esteban Riera Estrada	21	11	26	27.587,00	C.
Andrés Avelino Cimadevila-Anido	21	7	15	27.997,00	C.
B) Plantilla de Ingenieros					
Diego Ripoll Gómez	11	2	27	17.909,73	C.
C) Plantilla de Aparejadores					
Nicolás González de León	21	11	18	19.170,00	C.
Félix Ayesta Ondarre	—	5	21	125,00	A.
Antonio Poblador Aliaga	2	9	—	775,00	A.
Roberto García Gómez-Cordobés	23	7	3	24.702,00	C.
Moisés Sánchez García	21	9	—	21.218,66	C.
Alfonso Calsina y de Bordóns	23	5	5	24.398,66	B.
Julio A. Mesa y Ruiz Mateos	23	5	—	20.852,00	C.
Ramón Sarmiento Tabares	23	4	11	21.310,87	B.
Julio Corral Cameno	23	4	3	21.022,00	C.
Antonio García Castro	23	1	—	20.958,66	C.
José Lozano Guardiola	22	5	5	20.537,55	B.
Manuel Tobar Villafañé	23	—	12	20.563,45	C.
Ricardo Blanco Caballero	22	11	—	23.318,66	C.
Angel de la Cruz Vaca	22	9	21	23.368,66	C.
Luis López Merino	22	9	9	20.755,30	C.
Mariano de Antonio Solar	22	8	10	20.643,76	C.
Bienvenido Izquierdo Corella	22	4	—	20.538,66	A.
Angel Oyarzun Larrayoz	22	8	—	20.732,00	C.
Julio García Laiz	16	—	17	13.501,98	A.
Antonio Catalá Marrades	22	4	2	20.580,88	C.
Fernando Calvo Picatoste	22	3	6	20.512,00	C.
Antonio Alonso Zarzoso	22	—	25	20.438,66	C.
Agustín Perlado Calleja	19	8	—	19.007,00	C.
Manuel Sánchez Uriarte	21	11	—	20.438,66	C.
Constantino Villero Tinoco	21	6	—	20.232,00	B.
Pedro José Yáñez García	19	3	21	17.822,60	C.
Pablo Martín Otero	18	4	16	12.987,77	C.
Luis Martín Amrein	15	8	1	14.971,44	C.
Carlos Jiménez Martínez de Velasco	14	1	14	13.226,71	C.
Pedro A. Alvarez García-Baeza	10	10	—	11.917,00	C.
Antonio Guix Rivelles	3	1	—	3.225,00	C.
Justo Urbistondo Fajardo	35	9	—	21.520,90	C.
D) Plantilla de Delineantes					
Carlos Benítez Bona	1	9	7	442,35	C.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2283/1963, regulador de los ascensos en comisión del personal del Departamento.

Elmo. Sr.: Por Decreto 2283/1963, de 10 de agosto, se regulan los ascensos en comisión de los funcionarios de este Ministerio de la Vivienda. En desarrollo y aplicación de las normas establecidas en el citado Decreto y teniendo en cuenta que los funcionarios cuyas excedencias especiales motivan tales ascensos no perciben sus haberes como funcionarios, en ejercicio de

la opción a que el Decreto citado hace referencia, se ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Ascender, en comisión, a las categorías que se indican, a los funcionarios cuyas plantillas y empleos actuales también se determinan, con expresión de la motivación del ascenso conferido.

A. Escala facultativa.

1. Por excedencia especial del ilustrísimo señor don Miguel Angel García-Lomas y Mata, motivada por su nombramiento

para el cargo de Director general de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, en virtud de Decreto de fecha 6 de mayo de 1960, asciende a Jefe Técnico Mayor superior don Adolfo López Durán, Jefe Técnico superior.

2. Por excedencia especial del ilustrísimo señor don Pedro Bidagor Lasarte, motivada por su nombramiento para el cargo de Director general de Urbanismo, en virtud de Decreto de fecha 26 de abril de 1957, asciende a Jefe Técnico superior don Ramiro Avendaño Paisán, Jefe Técnico de primera clase.

B. Escala General Administrativa.

1. Por excedencia especial del ilustrísimo señor don Pedro Gómez Mompert, Jefe de Administración de primera clase, nombrado Delegado provincial del Departamento en Huesca, en virtud de Decreto de 6 de octubre de 1960, asciende a la categoría de Jefe de Administración de primera clase don Antonio Jorge Albarrán Olivera, Jefe de Administración de segunda clase.

2. Por excedencia especial del ilustrísimo señor don José María Dávila Zurita, Jefe de Administración de primera clase, nombrado Delegado provincial del Departamento en Pontevedra, en virtud de Decreto de 28 de marzo de 1958, asciende a dicha categoría don Juan José Mayo Hernández, Jefe de Administración de segunda clase.

3. Por excedencia especial del ilustrísimo señor don Antonio Ruiz Martín, Jefe de Administración de primera clase, nombrado Delegado provincial del Departamento en Madrid, en virtud de Decreto de 29 de noviembre de 1963, asciende a la categoría de Jefe de Administración de primera clase don Juan Antonio Menéndez-Pidal Oliver, Jefe de Administración de segunda clase.

4. Por excedencia especial del ilustrísimo señor don Julián Angulo Álvarez, Jefe de Administración de segunda clase, nombrado Delegado provincial del Departamento en Oviedo, en virtud de Decreto de 10 de octubre de 1958, asciende a la categoría de Jefe de Administración de segunda clase don Juan Pedro Nuñez Nevado, Jefe de Administración de tercera clase.

5. Por excedencia especial del ilustrísimo señor don Alberto Clavería Donazar, Jefe de Administración de segunda clase, nombrado Delegado provincial del Departamento en Guipúzcoa, en virtud de Decreto de 14 de enero de 1960, asciende a la categoría de Jefe de Administración de segunda clase don José Luis Villafraña de Jover, Jefe de Administración de tercera clase.

6. Por excedencia especial del ilustrísimo señor don José Tomás López Bravo, Jefe de Administración de tercera clase, nombrado Delegado provincial del Departamento de Teruel, en virtud de Decreto de 12 de enero de 1961, asciende a la categoría de Jefe de Administración de tercera clase don Carlos Pérez Lemaur García, Jefe de Negociado de primera clase.

7. Por excedencia especial del ilustrísimo señor don Federico Santamaría Escudero, Jefe de Administración de tercera clase, nombrado Delegado provincial del Departamento de Lérida, en virtud de Decreto de 29 de noviembre de 1962, asciende a la categoría de Jefe de Administración de tercera clase don Luis Castell Jimeno, Jefe de Negociado de primera clase.

8. Por excedencia especial del excelentísimo señor don Ramón Encinas Diéguez, Jefe de Administración de tercera clase, nombrado Gobernador civil de Huesca, en virtud de Decreto de 13 de julio de 1962, asciende a la categoría de Jefe de Administración de tercera clase don Enrique del Río Méndez, Jefe de Negociado de primera clase.

9. Por excedencia especial del ilustrísimo señor don Alfonso Terrer de la Riva, Jefe de Administración de tercera clase, nombrado Delegado provincial del Departamento en Santa Cruz de Tenerife, en virtud de Decreto de 26 de septiembre de 1963, asciende a la categoría de Jefe de Administración de tercera clase don Eduardo Ruiz Ayúcar, Jefe de Negociado de primera clase.

10. Por excedencia especial del ilustrísimo señor don Emilio Castrillón Igarza, Jefe de Negociado de primera clase, nombrado Delegado provincial del Departamento en Alava, en virtud de Decreto de 10 de octubre de 1958, asciende a la categoría de Jefe de Negociado de primera clase don Ramón Lóbez Tatje, Jefe de Negociado de segunda clase.

11. Por excedencia especial del ilustrísimo señor don Juan Diego Fernández, Jefe de Negociado de primera clase, nombrado Delegado provincial del Departamento en Castellón de la Plana, en virtud de Decreto de 10 de octubre de 1958, asciende a la categoría de Jefe de Negociado de primera clase don Carlos Bermejo Gordón, Jefe de Negociado de segunda clase.

Segundo.—No obstante, conforme con lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley de 30 de julio de 1959

y artículo segundo del Decreto de 10 de agosto último, los ascensos decretados no implican variación en los haberes que actualmente perciben los ascendidos, hasta tanto transcurran dos años en la percepción de los actualmente devengados y subsistan las razones determinantes de los ascensos, excepción hecha de don Adolfo López Durán, don Ramiro Avendaño Paisán, don Ramón Lóbez Tatje y don Carlos Bermejo Gordón, a los cuales no se aplicará esta limitación, por cumplirse en los mismos la condición antes citada.

Tercero.—Como consecuencia de los ascensos en comisión decretados en el apartado primero se efectuará la oportuna corrida de escalas, que, con idéntico carácter de en comisión, se practicará en la forma siguiente:

A. Escala Facultativa. Asciende:

1. A Jefe Técnico Superior: Don Luis de Villanueva y Echevarría.

2. A Jefe Técnico de primera clase: Don Fernando Ballesteros Morales y don Félix Ugalde Rodrigo.

B. Escala General Administrativa. Rama Técnica. Ascenden:

1. A Jefe de Administración de segunda: Don Luis Prados Serrano, don Eduardo Navarro Alvarez y don Joaquín Pacheco y Muñoz de Baena.

2. A Jefes de Administración de tercera: Don Valentín Rojas Gutiérrez, don Baltasar Peña Hinojosa, don Tomás Nicás Sánchez, don Ramón Alvarez Tejedor y don Rafael Pedrajas Carrillo.

3. A Jefes de Negociado de primera: Don Matías Nieto Fernández, don Luis Vicente Valdeolmos, don Manuel López López, don Francisco Sierra Molina, don José María Mollinedo Jiménez, don Celso Goldaracena Yarnoz, don Julio Sánchez Carrilero, don José Vidal López-Colmenar Medina y don Carlos Quereda de la Barcena.

4. A Jefe de Negociado de segunda: Don Rafael Vilaclara Mir, don Gregorio Martín Caloto, don José María Abarca Pérez, don Manuel Varela de Tuya, don Ricardo Espelós Ordoqui, don Robustiano Dapena de la Lastra, don Fernando Vázquez Fuentes don Antonio Roger González Rodríguez, don Rafael Figueroa Amador, don José María Campillo Iglesias y don Camilo Doria Martí.

5. A Jefe de Negociado de tercera: Don Luis de Gálido Checa, don Leandro Luque Sevilla, don Juan Tamames Gómez, don José Luis Vilchez Barros, don Jesús del Río Muncharaz, doña María Blanca Blanquer Prats, don Sergio Fernández-Pacheco y García-Noblejas, don Fernando Ferrer de la Hoz, don Manuel Gómez López, don José Antonio Gómez López y don Ramón Ignacio Gómez de la Cuesta.

Cuarto.—Asimismo, y por idéntica motivación a la expuesta en el apartado segundo de la presente Resolución, con los efectos suspensivos a que la misma hace referencia, los ascensos ordenados del apartado tercero anterior no implican variación en los haberes devengados actualmente por los funcionarios ascendidos, excepción hecha de don Luis Villanueva y Echevarría y de los funcionarios pertenecientes al Cuerpo Técnico Administrativo que se citan en los números 3, 4 y 5 del repetido apartado tercero y que a continuación se relacionan:

Don Matías Nieto Fernández, don Luis Vicente Valdeolmos, don Manuel López López, don Francisco Sierra Molina, don José María Mollinedo Jiménez, don Celso Goldaracena Yarnoz, don Julio Sánchez Carrilero, don José Vidal López-Colmenar Medina, don Carlos Quereda de la Barcena, don Rafael Vilaclara Mir, don Gregorio Martín Caloto, don José María Abarca Pérez, don Manuel Varela de Tuya, don Ricardo Espelós Ordoqui, don Robustiano Dapena de la Lastra, don Fernando Vázquez Fuentes, don Antonio Roger González Rodríguez, don Rafael Figueroa Amador, don José María Campillo Iglesias, don Camilo Doria Martí, don Luis de Gálido Checa, don Leandro Luque Sevilla, don Juan Tamames Gómez, don José Luis Vilchez Barros, don Jesús del Río Muncharaz, doña María Blanca Blanquer Prats, don Sergio Fernández-Pacheco y García-Noblejas, don Fernando Ferrer de la Hoz, don Manuel Gómez López, don José Antonio Gómez López y don Ramón Ignacio Gómez de la Cuesta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1964.—El Subsecretario, Blas Tello y Fernández-Caballero.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.